



DECRETO N° 1873

TEMUCO, 30 NOV. 2012

VISTOS:

- Patente.
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : LAURIE MEDEL CAROLINA MARIBEL
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-4066
Código : 742.142
Actividad Económica : CONSTRUCTOR CIVIL
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LA BAHIA 02031 V.LAS DUNAS
A la dirección comercial : ALDUNATE N° 0365
Rol Avalúo : **2873 -54**
Fecha de Solicitud : 23/11/2012
Traslado N° : 88
Fecha : 23/11/2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/lcv

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

533 416